

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2019-96, informando que se recibió memorial del apoderado judicial de la demandante solicitando la entrega de título de depósito judicial realizado por la demandada.

(Original firmado)
NORBÉY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se dispone:

1. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la Fondo de Pensiones y cesantías PORVENIR S.A. título judicial No. 400100008697099, por valor de \$897.803,00

La anterior entrega se realizará a nombre de MISAEL TRIANA CARDONA identificado con la CC No. 80.002.404 y la T.P. 135.404, apoderado de la parte demandante ANA BELEN TORRES SILVA y autorizado para ello como se desprende del poder observado en los folios 1 del libelo demandatorio.

Notifíquese y cúmplase,

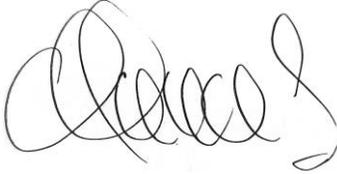
A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'Myrián Liliana Vega Merino'.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria**

Bogotá D. C. 15/11/2023

Por ESTADO N° 127 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**